

**INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE REQUISITOS QUE
OTORGAN PUNTAJE
PROCESO DE SELECCIÓN PROVEEDOR PARA ESTUDIO POSIBILIDADES
DE INVERSIÓN Y PRIORIZACIÓN DE SECTORES ECONÓMICOS**

**PROYECTO ALIANZA ORIENTE SOSTENIBLE -
CONTRATO DE SUBVENCIÓN No. CSO-LA/2020/421-001**

Rionegro, 23 de marzo de 2022

PROCESO:	Estudio posibilidades de inversión y priorización de sectores económicos.
OBJETO:	Definir las posibilidades y sectores para la atracción de inversión en el marco de un plan subregional de desarrollo sostenible a través de un proceso de observación territorial, retrospectiva, entrevistas a actores considerados estratégicos para el desarrollo subregional y talleres de visión territorial, de manera que se formulen las estrategias y se construyan las narrativas de promoción de la inversión para el desarrollo sostenible del Oriente Antioqueño.

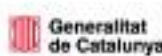
De conformidad con el Cronograma General del proceso, fue aperturado el 02 de marzo de 2022, luego de la modificación al cronograma se estableció como fecha para la evaluación preliminar entre el día 9 al 14 del corriente, se concedió un término para subsanar entre el 15 y 16 de marzo y se procedió a la evaluación definitiva el día 22 de marzo de 2022.

Para el objeto contractual relacionado, se presentaron dentro del término los siguientes proponentes:

1. PROPONENTES:

Para el objeto contractual relacionado se presentaron los siguientes proponentes así:

Nº	PROPONENTE	Nº IDENTIDAD	FECHA, HORA RADICADO
1	Invest in Oriente	811.016.499	8 de marzo de 2022 08:02 a.m. (Correo electrónico)



2	Fundación Grupo HTM	830.502.594	8 de marzo de 2022 03:07 p.m. (Correo electrónico)
3	Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño	800.015.551	8 de marzo de 2022 03:15 p.m. (Física Oficina de Proyectos Especiales).
4	Diego Andrés Vélez Rivera y Bernardo Andrés Patiño Valencia	15.444.673 - 7 1.036.929.930-5	8 de marzo de 2022 03:38 p.m. (Correo electrónico)

2. SUBSANACIÓN:

Se realizó la evaluación de requisitos habilitantes, haciéndose necesario que los oferentes subsanaran documentos. En el término establecido recibimos la siguiente información para subsanar:

PROPONENTE	SUBSANACIÓN	DOCUMENTO	APORTA		
			SI	NO	
1	Invest in Oriente	Marzo 16 de 2022 Hora: 3:36 p.m. Vía correo electrónico, anexa un archivo en PDF con 32 folios. (Anexa nuevamente los documentos habilitantes). Solicitó ampliación del término para subsanar autorización de la junta o asamblea de socios para contratar, no fue	Carta de la presentación de la propuesta	X	
		Autorización de la junta o asamblea de socios.		X	
		Certificación del pago de aportes parafiscales y aportes a la seguridad social de los empleados	X		
		Carta de compromiso anticorrupción	X		

		considerada la solicitud.			
2	Fundación Grupo HTM	Marzo 16 de 2022 Hora: 2:06 p.m. Vía correo electrónico, anexa un archivo en PDF con 8 folios.	Certificación del pago de aportes parafiscales y aportes a la seguridad social de los empleados	X	
			Certificación de no sanciones o incumplimientos	X	
			Certificado de antecedentes de la policía nacional	X	
			Certificado de no estar incluido en la lista de medidas restrictivas de la UE	X	
			Carta de compromiso anticorrupción	X	
3	Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño	Marzo 16 de 2022 Hora: 3:31 p.m. Vía correo electrónico, anexa un archivo en PDF con 5 folios.	Certificado de existencia y representación legal	X	
			Carta de compromiso anticorrupción	X	
4	Diego Andrés Vélez Rivera y Bernardo Andrés Patiño Valencia	No presenta subsanación	Carta de presentación de la propuesta		X
			Certificación del pago de aportes parafiscales y aportes a la seguridad social de los empleados		X
			Certificación de no sanciones o incumplimiento		X
			Certificado de antecedentes disciplinarios		X

			Certificado de medidas correctiva		X
			Certificado de no estar incluido en la lista de medidas restrictivas de la UE		X
			Carta de compromiso anticorrupción		X

Invest in Oriente:

Outlook | Buscar | Llamada de Teams | Mensaje nuevo | Eliminar | Archivo | No deseado | Limpiar | Mover a | Categorizar | Posponer | Deshacer

Favoritos
Bandeja de e... 41
Elementos envia...
Borradores 1
Agregar favorito
Carpets
Bandeja de en... 41
Borradores 1
Elementos envia...
Elementos elim... 8

Prioritarios Otros Filtrar

CR Catalina Jaramillo Rendon <catalina.jaramillo@incubadoragenesis.com>
Mié 16/03/2022 15:34
Para: G- ALIANZAS ORIENTE SOSTENIBLE
Documentos Convocatoria E... 12 MB
Rionegro 16 de marzo

**RIONEGRO – ANTIOQUIA
15 DE MARZO DE 2022**

**SEÑORES
MUNICIPIO DE RIONEGRO
PROYECTO ALIANZA ORIENTE SOSTENIBLE**

REFERENCIA: RELACIÓN DE DOCUMENTOS A SER SUBSANADOS
ASUNTO: PARTICIPACIÓN EN E...

Fundación Grupo HTM

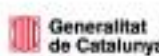
Outlook | Buscar | Llamada de Teams | Mensaje nuevo | Eliminar | Archivo | No deseado | Limpiar | Mover a | Categorizar | Posponer | Deshacer

Favoritos
Bandeja de e... 41
Elementos envia...
Borradores 1
Agregar favorito
Carpets
Bandeja de en... 41
Borradores 1
Elementos envia...
Elementos elim... 8

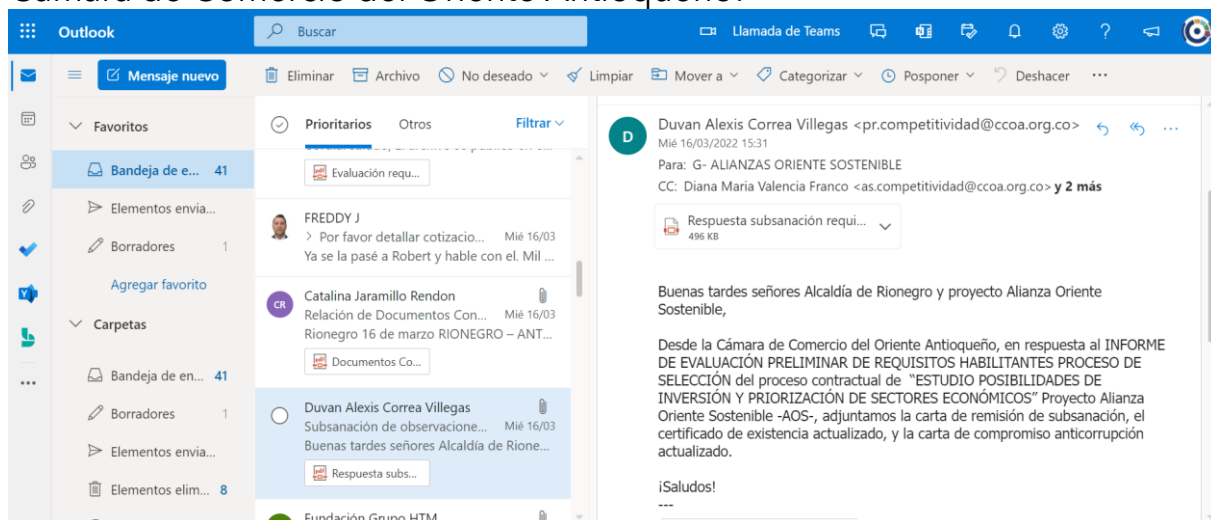
Prioritarios Otros Filtrar

FH Fundación Grupo HTM <info@grupohm.org>
Mié 16/03/2022 14:06
Para: G- ALIANZAS ORIENTE SOSTENIBLE
Subsanacion HTM.pdf 957 KB
Buenas tardes
Respetuosamente adjuntamos 1 archivo en pdf que contiene documentos solicitados a subsanar
saludos

Fundación Grupo HTM
Hábitat • Territorio • Medio Ambiente
+574 2308720 | +57 3005276312 | info@grupohm.org |
Carrera 70 No. Circular 4 - 42, Oficina 303. Medellín - Colombia
http://www.grupohm.org



Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño:



3. EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES:

Luego de revisar la subsanación de cada proponente la conclusión es la siguiente:

Nº	PROPONENTE	RESULTADO
1	Invest in Oriente	No habilitado (la subsanación fue incompleta)
2	Fundación Grupo HTM	Habilitado
3	Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño	Habilitado
4	Diego Andrés Vélez Rivera y Bernardo Andrés Patiño Valencia	No habilitado (No presentó subsanación)

Previo a la evaluación se valida la experiencia habilitante bajo los siguientes criterios, tal y como se define en el numeral 21.3.15 de los términos de referencia objeto del presente informe.

- o Conocimiento del Oriente Antioqueño, por residencia, localización empresarial o por experiencia en contratos cuyo objeto se desarrolló en la subregión.

- o Experiencia desarrollando al menos 1 estudio durante los últimos 3 años en temáticas de competitividad y/o sostenibilidad que corresponda al menos el valor del presente proceso de selección.
- o Experiencia desarrollando al menos 1 estudio en el área de la prospectiva.

EXPERIENCIA MÍNIMA GENERAL HABILITANTE:

En consecuencia, a la experiencia mínima general habilitante, se relaciona la siguiente información:

Conocimiento del Oriente Antioqueño:

PROPONENTE	FORMA DE CERTIFICACIÓN
Cámara de Comercio	Por localización empresarial
Grupo HTM	Por experiencia en contratos cuyo objeto se desarrolla en el Oriente Antioqueño. Fortalecimiento programa de desarrollo territorial Universidad de Antioquia seccional Oriente Antioqueño.

Experiencia mínima habilitante en competitividad o sostenibilidad:

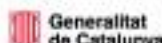
PROPONENTE	FORMA DE CERTIFICACIÓN
Cámara de Comercio	Consolidar la ruta de desarrollo de la región aeroportuaria
Grupo HTM	Estudio del recurso hídrico cuenca del río Samaná

Experiencia mínima habilitante en prospectiva:

PROPONENTE	FORMA DE CERTIFICACIÓN
Cámara de Comercio	Estudio prospectivo textil y confecciones municipio de El Santuario
Grupo HTM	Soluciones urbanas basadas en naturaleza para la resiliencia en Colombia

4. EVALUACIÓN DE REQUISITOS QUE APORTAN PUNTAJE

Se procede a la evaluación de los elementos que aportan puntaje a los proponentes habilitados:



CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

La evaluación se desarrolló bajo las siguientes condiciones tal y como se observa en el numeral 24 de los términos de referencia:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Factor precio	60
Experiencia ejecutando contratos con objeto similar al del proceso de selección (adicional al habilitante)	20
Experiencia ejecutando estudios en temáticas de prospectiva (adicional al habilitante)	15
Contrapartida	5
Total	100

4.1 Factor precio:

El factor precio se calificará asignando el mayor puntaje a la Propuesta que tenga el menor valor. Para la evaluación económica de las propuestas, la entidad podrá realizar las correcciones aritméticas a las que haya lugar, entendiéndose por esto la corrección de una operación matemática por error de cálculo numérico en que se incurre al elaborar la propuesta económica.

Adicionalmente, la Entidad podrá solicitar a los proponentes las aclaraciones y explicaciones que se estimen pertinentes, pero en todo caso, las propuestas son inmodificables; así mismo, el valor total corregido no podrá exceder el valor total del presupuesto oficial.

El factor precio se calificará asignando el mayor puntaje de sesenta (60) puntos a la propuesta de más bajo precio.

A las demás propuestas la calificación se les asignará en forma lineal de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$C_e = \frac{P_b \times 60}{P_e}$$

Dónde:

C_e = Calificación por precio de la propuesta en estudio

P_b = Precio de la propuesta de mayor puntaje

P_e = Precio de la propuesta en estudio

Evaluación factor precio:

Proponente	Propuesta económica	Puntaje
Cámara de Comercio	\$121.600.000	60
Grupo HTM	\$142.971.265	51,03

4.2 Factor de experiencia adicional

Se medirá en función de la experiencia solicitada a la adicional requerida:

Se le otorgará un puntaje total de veinte (20) puntos según la siguiente escala o criterio:

CONDICIÓN O CRITERIO	PUNTAJE
Si el oferente acredita la ejecución de al menos dos (2) contratos relacionados con el objeto del proceso contractual.	10
Si el oferente acredita la ejecución de al menos tres (3) contratos relacionados con el objeto del proceso contractual.	15
Si el oferente acredita la ejecución de al menos (4) contratos relacionados con el objeto del proceso contractual.	20

Evaluación experiencia adicional en temáticas de competitividad y sostenibilidad:

Proponente	Experiencia 1	Experiencia 2	Experiencia 3	Experiencia 4	Puntaje
Cámara de Comercio	Agenda de competitividad y sostenibilidad turística municipio de Marinilla	Observatorio de competitividad del Oriente Antioqueño	Agenda de competitividad y sostenibilidad turística municipio de Guarne	Censo empresarial municipio de La unión	20
Grupo HTM	Estudio integral del recurso hídrico	Estrategias de sostenibilidad financiera municipio de La Jagua de Ibirico	Estudio cerro Quitasol	Estudio cañón de la llorona	20

4.3 Factor de experiencia en prospectiva

CONDICIÓN O CRITERIO	PUNTAJE
Experiencia ejecutando al menos 1 estudio en temáticas de prospectiva (adicional al habilitante)	8
Experiencia ejecutando al menos 2 estudios en temáticas de prospectiva (adicional al habilitante)	12
Experiencia ejecutando al menos 3 estudios en temáticas de prospectiva (adicional al habilitante)	15

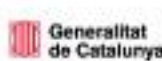
Evaluación experiencia adicional en temáticas de competitividad y prospectiva:

Proponente	Experiencia 1	Experiencia 2	Experiencia 3	Puntaje
Cámara de Comercio	Estudio de factores de cambio y tendencias del sector lácteo	Realidades y perspectivas del Oriente Antioqueño	Estudio oportunidades y tendencias en la era digital	15
Grupo HTM	Instrumentos de planificación departamental para Sucre y Córdoba	Modelo de integración en el territorio MIT - Urabá	Fortalecer la gestión integral de la biodiversidad, territorio y desarrollo sostenible zona de influencia hidro Ituango	15

4.4 Factor de contrapartida en efectivo:

Se medirá en función de valor total como porcentaje relativo a este:

Se le otorgará un puntaje total de cinco (5) puntos según la siguiente escala o criterio:



CONDICIÓN O CRITERIO	PUNTAJE
Si el oferente acredita incluye una contrapartida en dinero igual o inferior al 5% del presupuesto del contrato	1
Si el oferente acredita incluye una contrapartida en dinero igual o superior al 5% e inferior al 10% del presupuesto del contrato	2.5
Si el oferente acredita incluye una contrapartida en dinero superior al 10% e inferior al 15% del presupuesto del contrato	3.5
Si el oferente acredita incluye una contrapartida en dinero superior al 15% del presupuesto del contrato	5

Evaluación contrapartida en efectivo

Proponente	Valor Proyecto	Valor de Contrapartida	% Contrapartida	Puntaje
Cámara de Comercio	\$143.600.000	\$22.00.000	15,3%	5
Grupo HTM	\$150.871.265	\$7.900.000	5,2%	1

EVALUACIÓN DEFINITIVA

Consolidado el puntaje de los diferentes criterios de evaluación se presenta a continuación en orden descendente las propuestas de mayor a menor puntaje:

Proponente	Puntaje Factor Precio	Puntaje Experiencia Competitividad y sostenibilidad	Puntaje Experiencia prospectiva	Puntaje Contrapartida	Puntaje total
Cámara de Comercio	60	20	15	5	100
Grupo HTM	51,03	20	15	1	87,031

5. CONCLUSIÓN:

Nº	PROPONENTE	RESULTADO	PUNTAJE FINAL
1	Fundación Grupo HTM	Habilitado	87,031
2	Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño	Habilitado	100

El proponente habilitado y que obtuvo el mayor puntaje después de realizar la evaluación de criterios que otorgan puntaje es: **Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño.**

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, el 23 de marzo de 2022.

CRISTEL JARAMILLO ÁLVAREZ
Subsecretaria de Contratación

CARLOS ALBERTO ZAPATA ZAPATA
Subsecretario Financiero

GERMÁN AUGUSTO GALLEGO CORREA
Director del Proyecto AOS

FIRMAS EN ORIGINAL

